

conseguida, y por ahora pongo la Comision
que es lo bastante. Las causas que han
producido los males de que habla el Co-
misionario Rojas en Lima lo son de bri-
nes en otras Provincias y quiná en aque-
llas mismas en otras masiones. El hom-
bre pensador no debe dejarse llevar
de las impresiones del momento, en las
cuales se forman para tales y semejantes
causas especiales, sino para la generali-
dad de ellos por tal que esta ley
esta regla general no paga aplicacion
en algunos de aquellos si la aplicacion
sea contraria. La Comision que abun-
dando en las mismas ideas del Gobierno
hacencia de lo dificil que es la formacion
del proyecto de ley que deseas, pongo de
ben manifestarles en el informe que la
pide no habra necesidad de la formacion
de aquella y que por el contrario basta con
lo dispuesto en la legislacion vigente, sin
perjuicio de las variaciones que crea justo